



22 de setiembre de 2017 EM-SE-1204-2017

UCR FM 14:00/27 SEP 17

Dra. Gabriela Guillén Fallas, Directora Académica Colegio de Médicos y Cirujanos de Costa Rica

Estimada señora:

En atención del oficio DA-770-17, en el cual se solicita actualizar información referente a los centros de salud en donde se realizan las rotaciones del Internado Rotatorio Universitario, programas de estudio desarrollados y calidades de los docentes a cargo del estudiantado en el desarrollo de sus prácticas, y luego de realizar las consultas pertinentes a la Oficina Jurídica de nuestra universidad, me permito indicarle:

- a. La Universidad de Costa Rica (UCR) no cuenta con centros hospitalarios propios en los que sus estudiantes de Medicina puedan desarrollar el Internado Rotatorio, razón por la cual, desde que se comenzó a impartir la carrera, esta práctica se ha realizado en los centros de salud adscritos a la Caja Costarricense de Seguro Social (CCSS), misma que ha sido regulada por diversos instrumentos jurídicos, en ellos el Convenio Marco suscrito entre la CCSS y la UCR el 10 de marzo de 2011, el Reglamento de la actividad clínica docente en la CCSS, así como las disposiciones que al respecto giren las autoridades de la CCSS.
- b. Es por lo anterior que corresponde a la CCSS proporcionar la información correspondiente a: habilitación del centro de salud para su funcionamiento por parte de la entidad estatal correspondiente, acreditación del centro de salud por parte de agencias acreditadoras, infraestructura del centro de salud, equipo y capacidad instalada.
- c. Siguiendo la recomendación dada por nuestra asesoría jurídica, es necesario que previo al envío de los programas de los cursos de internado, así como de los curriculum de los docentes, «el Colegio de Médicos remita a la Universidad un compromiso de manejo de la información según el cual el Colegio no podrá dar esa información a terceros.», esto por cuanto «los planes de estudios son documentos cuyo titular es la Universidad de Costa Rica la que puede invocar derechos de propiedad intelectual sobre dicha materia.»

Considerando lo anterior, respetuosamente le solicito nos remita por escrito el compromiso solicitado, a fin de proceder con la información correspondiente.

Sin otro particular, suscribe cordialmente,

Dra. Lizbeth Salazar Sánchez

Directora

PON ESTUDIAN Dres. Miembros de la Junta de Gobiemo, Colegio de Médicos y Cirujanos de Costa Rica

Dr. Henning Jensen Pennington, Rector, Universidad de Costa Rica

Dr. Carlos Fonseca Zamora, Decano, Facultad de Medicina, Universidad de Costa Rica

Archivo



Teléfono 2511-8289